

ACTA REUNION NUMERO 39
(MESA DE TRABAJO PLANTA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS – RSU)

FECHA: septiembre 30, de 2020.
HORA: de las 10:10 am a las 01:00 pm.
LUGAR: teleconferencia por Microsoft Teams.

ASISTENTES:

Por la Gobernación de San Andrés y Santa Catalina:

- Martha Acosta, Profesional universitario
- Suggar Stephens Delegado de la Gobernación

Por EEDAS:

- Munir Cusse, Interventoría
- Edward Jay Rueda, delegado de interventoría

Por SOPESA:

- Edmon Facuse, Gestor Ambiental
- Jaqueline Llanos Abogada
- Ivan Salcedo Representante Legal

Por Ministerio de Vivienda:

- Angélica Peñuela, Asesor

Por Superintendencia de servicios públicos y domiciliarios:

- Andrea Carolina Maru, Asesor

Por Interaseo del Archipiélago:

- José Ricardo Trujillo, Gerente de INTERASEO DEL ARCHIPIELAGO S.A.S. E.S.P
- Richard Hawkins, delegado de INTERASEO DEL ARCHIPIELAGO S.A.S. E.S.P
- Isabel Cristina Londoño, delegado de INTERASEO DEL ARCHIPIELAGO S.A.S. E.S.P

Por TRASHBUSTER:

- John Manga De la Hoz, Director de Asuntos Institucionales

Por Ministerio de Minas y Energía:

- Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, coordinador de la supervisión de la Dirección de Energía Eléctrica.
- Henry Bustos, apoyo jurídico a las áreas de servicio exclusivo.
- Juan Camilo García, Ingeniero Electricista, apoyo técnico a las áreas de servicio exclusivo.

Por CORALINA:

- Stephanie Zapata Chow Subdirectora Jurídica

ORDEN DEL DIA

1. Apertura y verificación de asistentes
2. Seguimiento y actualización del cronograma
3. Proposiciones y varios
4. Cierre

DESARROLLO

1. Apertura y Verificación de asistentes

Siendo las 10:00 a.m., en teleconferencia vía internet debido a la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud del Gobierno Nacional, debido a la actual situación del país por la propagación del virus que genera el coronavirus denominado COVID-19, se sostiene la presente reunión de manera virtual.

Así las cosas, los Ing. Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Juan Camilo García y el Dr. Henry Bustos, en representación del Ministerio de Minas y Energía, presiden y dan apertura a la presente reunión de la mesa de trabajo de la RSU. Proceden con la verificación de los representantes de las distintas entidades y empresas observando quórum de los obligados por la sentencia proferida por el Consejo de Estado.

2. Seguimiento y actualización de Cronograma.

Se hizo la revisión detallada y actualización de cada una de las actividades pendientes del cronograma de seguimiento. El archivo actualizado con corte al 31-08-2020, el cual, se adjunta y hace parte integral de la presente acta, así como, el avance de obra de la planta PSP.

Página 2 de 4

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

3. Propositiones y varios

El concesionario de la Gobernación del Archipiélago de San Andrés, operador del *magic garden*, la empresa INTERASEO DEL ARCHIPIELAGO S.A.S. E.S.P, manifiesta que, no obstante, las condiciones generadas por la emergencia nacional, a raíz del COVID-19, la construcción y puesta en marcha de la planta de separación y procesamiento – PSP, se encuentra dentro de los tiempos establecidos en unos óptimos avances de obra, por lo cual, en la carpeta informes de avance PSP existente en la nube, se encuentra la presentación de avance del proyecto. Así mismo, Indica el concesionario que, la planta será entregada y se espera empiece su operación el próximo 23 de enero del año 2021. El concesionario INTERASEO DEL ARCHIPIELAGO S.A.S. E.S.P., indico que el segundo desembolso a la fecha no se ha realizado, para lo cual, la Gobernación de San Andrés manifiesta encontrarse trabajando en las subsanaciones correspondientes, de los comentarios del FIA y que en la semana del 1 de octubre se estará tramitando ante el Fideicomiso, por medio electrónico el desembolso.

El concesionario SOPESA S.A E.S.P manifiesta que, en cumplimiento de la sentencia del Consejo de Estado del 08 de junio de 2017 y el artículo 154 del Decreto 2411 de 2019, la financiación del AOM de la planta RSU deberá ser asumido por la Nación. No obstante, los delegados del Ministerio de Minas y Energía manifiestan no tener competencia para generar obligaciones ni comprometer al Ministerio en relación al tema, para lo cual, SOPESA S.A E.S.P., manifiesta que, acercarán propuesta por escrito de tal manera que los competentes por ley en el Ministerio de Minas y Energía, estudien y procedan a manifestarse por escrito acerca de dicha petición, lo anterior, igualmente de la mano del interventor del contrato de concesión.

Por lo anterior, el concesionario SOPESA E.S.P., manifiesta que acercará propuesta por escrito, para una eventual modificación al contrato de concesión ASE N° 067 del 2009 al MME, en relación al tema planteado, con miras al estudio de este, ya que esto requiere unos requisitos de forma, consentimiento y validez de ley y contractuales que no pueden ser generadores de obligaciones por parte de los delegados del Ministerio de Minas y Energía en estas mesas de trabajo. No obstante, los delegados del Ministerio manifiestan al concesionario con relación a su manifestación remitirse al sustento jurídico y legal, tales como, el acta del 9 de octubre del 2019 (adjunta a la presente), así como, la sentencia del Consejo de Estado y a la providencia de aclaraciones del 20 de octubre del 2017, entre otras piezas jurídicas y procesales, para los fines pertinentes.

Finalmente, el Ministerio de Minas y Energía, pone de presente a los convocados en la presente mesa de trabajo, para efectos de gestión documental y en virtud del cumplimiento del principio de publicidad inmerso en las actuaciones administrativas, la existencia de carpeta compartida en OneDrive denominada “*OneDrive RSU*”, en donde se viene compilando toda la documentación del respectivo seguimiento de la presente mesa, en cumplimiento de lo dispuesto y ordenado por el Consejo de Estado.

Página 3 de 4

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Dicha carpeta, se entenderá alimentada por cada uno de los actores involucrados conforme con la documentación enviada por cada entidad al correo electrónico (jcgarcia@minenergia.gov.co), para dar cumplimiento a todos los compromisos derivados de la mesa de trabajo. El link de la carpeta “OneDrive RSU”, es:

https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jcgarcia_minenergia_gov_co/EmFyEW7bfTdPmFdHGRJaRYkBMFb2DBPjxOuUQ2652PJ9AQ?e=RPulKM

Lo anterior, en pleno cumplimiento del desarrollo del principio constitucional de publicidad y transparencia en la función pública. El Ministerio de Minas y Energía será el responsable de mantener actualizada esta carpeta compartida.

4. Cierre

Siendo las 1:00 p.m. se da por terminada la reunión.

CONVOCATORIA. Atendiendo las directrices ordenadas por el Gobierno Nacional, dada la coyuntura, y declaratoria de pandemia sumado a la necesidad y obligación de aislamiento físico, a propósito del denominado virus que genera el coronavirus denominado “COVID-19”, la reunión del próximo 28 de octubre se llevará a cabo de manera virtual, igualmente, para el mes de noviembre se espera efectuar el seguimiento de la misma forma. El horario de la reunión del mes de octubre es:

- 10:00 am a 01:00 pm horas del 28 de octubre, para el seguimiento y actualización del cronograma, y revisión de los compromisos adquiridos por cada entidad integrante de la mesa de trabajo.

De manera cordial, solicitamos previamente a la reunión probar el video y audio, y demás implementos digitales, tales como conectividad a internet, para permitir con fluidez el desarrollo de la reunión, y en la ejecución de la reunión estar atentos al llamado para no presentar retrasos ni reprocesos en el desarrollo de la misma.

Anexos:

Un (1) archivo Excel con cronograma actualizado corte a 30 de septiembre de 2020, Acta del 9 de octubre de 2019 SOPESA-MME

Transcriptor: Juan Camilo García Ortiz

Reviso: Henry Bustos S., Carlos A. Rodríguez